

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **14679** CIUDAD REAL

El Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción número 4 de Ciudad Real y de lo Mercantil anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 1038/2009-B referente al deudor Metálicas Miguelturra, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción y de lo Mercantil. Respecto a las partes ya personadas en el concurso el plazo se computará desde la notificación de la providencia teniendo por emitido el informe.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Ciudad Real, 22 de abril de 2010.- El Secretario Judicial, Antonio Gutiérrez Cardenete.

ID: A100028779-1